



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Índice

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

- 1.1. Descripción del servicio de abastecimiento de agua potable.
- 1.2. Lugar y plazo del servicio de abastecimiento de agua potable.
- 1.3. Reparaciones o devoluciones.
- 1.4. Condiciones particulares de los camiones - pipas.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
 - a. Existencia legal.
 - b. Representación legal.
 - c. Identificación oficial vigente.
 - d. Capacidad financiera.
 - e. Cumplimiento de obligaciones.
 - f. Currículum.
 - g. Conocimiento de las bases de la licitación.
 - h. Recibo de compra de las bases.
 - i. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
 - j. No inhabilitación.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- k. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- l. Integridad.
- m. Política anticorrupción.
- n. Domicilio dentro de la ciudad capital de San Luis Potosí.
- o. Aviso de privacidad.

3.2. Apartado de propuesta técnica.

- a. Descripción técnica.
- b. Carta garantía del servicio.
- c. Lugar y plazo del servicio.
- d. Escrito respecto del personal destinado para la operatividad de los camiones - pipa.
- e. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
- f. Manifestación de que es dueño de los camiones – pipa.
- g. No procedencia ilícita.
- h. Carta del fabricante de los equipos de señalización visual acústica.
- i. Certificación del fabricante de los equipos de señalización visual acústica.
- j. Catálogos y/o manual de operación del fabricante de las pipas y del equipamiento de seguridad vial.
- k. Evidencia fotográfica de los camiones – pipa que se utilizarán para otorgar el servicio.
- l. Tres cartas que avalen el cumplimiento de contratos con el sector público o privado del servicio que se licita.
- m. Manifestación de póliza de seguro.

3.3. Sobre de propuesta económica.

- a. Propuesta económica.
- b. Garantía de seriedad de la propuesta.
- c. Compromiso de la oferta.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

- 5.1. Junta de aclaraciones.
- 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
- 5.3. Apertura de propuesta económica.
- 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.

6.- FIRMA DEL CONTRATO.





- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA.
 - 7.1. Descalificación de los licitantes.
 - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
 - 7.3. Declaración de licitación desierta.

- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.

- 9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
 - 9.1. Sanciones.
 - 9.2. Aplicación de penas convencionales.

- 10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

- 11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.

- 14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 10 de junio de 2022 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal número MSLP-31-2022, a fin de contratar, con recursos propios, el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

1.1. Descripción del servicio de abastecimiento de agua potable.

El servicio licitado deberá presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El proveedor adjudicado deberá garantizar que el servicio otorgado cumple con las normas vigentes, aplicables y requeridas por la convocante.

1.2 Lugar y plazo del servicio.

El servicio deberá de realizarse conforme a lo siguiente:

- El proveedor adjudicado deberá presentarse a proporcionar el servicio de abastecimiento de agua potable en las ubicaciones que le sean indicadas por la Dirección de Desarrollo Social, en los días y horarios que le sean indicados.





- El proveedor adjudicado deberá iniciar el servicio de abastecimiento de agua potable, a partir del día 16 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

1.3 Reparaciones o devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá solicitar el cambio de algún camión pipa si detecta que no cumple con las características y especificaciones técnicas contratadas o si la unidad durante el servicio presenta fallas en su funcionamiento, por lo que el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlo y reparar o corregir las anomalías detectadas, o en su caso a reemplazarlo por otro camión – pipa con las mismas características y condiciones contratadas, a entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, siguientes a la fecha del escrito respectivo por parte de la Dirección de Desarrollo Social, en el entendido de que los días que por dicha causa no sean realizados los servicios no serán pagados.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la reparación o corrección de las anomalías detectadas o en su caso sustitución a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el numeral 10 de estas bases.

1.4 Condiciones particulares de los camiones - pipas

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo y responsabilidad, el pago de tenencias, placas, derechos vehiculares, seguros, así como los mantenimientos preventivos y correctivos de los camiones – pipas que designe para cumplir con la contratación, materia de esta licitación, sin que estos conceptos generen costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.,





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS, en un horario de **08:00 a las 12:00 horas**, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y adquirirse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS, vía telefónica al número: 444 8345444 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del **20 al 22 de julio de 2022, de las 08:00 a las 12:00 horas**.

Una vez que el licitante haya efectuado el pago de las bases, deberá remitir escaneado el comprobante respectivo, incluyendo los datos fiscales para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com. Esto deberá hacerlo, antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como referencia el **Anexo 1** de estas bases, el precio del servicio deberá ser por el total de los camiones – pipa, condiciones del servicio y por el período licitado y, mantenerse firme durante todo





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

el período que abarque la prestación del servicio licitado, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del servicio de abastecimiento de agua potable, se realizará mensualmente mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa prestación del servicio y entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Social, y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
R.F.C.: MSL-850101-8L1

En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del servicio, objeto de la presente licitación, serán pagados tanto por el municipio de San Luis Potosí, como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser acorde con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

A. Todos los documentos presentados por el licitante, deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.

- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases, deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias, deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas, deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras transparentes únicamente los documentos originales.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o de la propuesta económica, respectivamente**, descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.

Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP), (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).





b. Representación legal:

Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado(incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado(incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

c. Identificación oficial:

Identificación oficial vigente, original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. El original se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).

d. Capacidad financiera:

- Original o copia certificada del último estado financiero, autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

de la cédula profesional del contador público que lo acredita (incluir como **Anexo 8**).

- Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio fiscal inmediato anterior, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (incluir como **Anexo 9**).
- Cuando el licitante tribute bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o ya se encuentre inscrito en el Régimen Simplificado de Confianza, deberá presentar, en sustitución de la declaración anual, impresión original del acuse de la última declaración bimestral, correspondiente al periodo inmediato anterior a la fecha en la que fue publicada esta licitación (incluir como **Anexo 9**).
- Si el contribuyente está obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses (incluir como **Anexo 9**).
- Capital contable mínimo requerido: \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). Para el cumplimiento de este requisito deberá incluir únicamente la foja de la declaración anual que indique el capital contable (incluir como **Anexo 10**).

e. Cumplimiento de obligaciones:

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 12**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición. (Incluir como **Anexo 13**)

f. Currículum.

- Currículum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como lo son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como **Anexo 14**).
- Descripción de la experiencia del licitante en cuanto al servicio licitado, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 15**).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Incluir en copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del servicio de abastecimiento de agua potable en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 16**).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad; así como, la fecha en la que iniciaron relación con ellos, ya que, a partir de esta información, se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 17**).
- Original o copia certificada para cotejo y copia simple de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años (incluir como **Anexo 18**).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como **Anexo 19**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores, así como de los vehículos que se utilizarán para la prestación del servicio, en las que también se muestre la señalización visual acústica. (incluir como **Anexo 20**).

g. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta de conocimiento bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

h. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**).

i. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 23**).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

j. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).

k. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 25**).

l. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 26**).

m. Política anticorrupción de la empresa. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 27**).

n. Carta en la que señala domicilio en esta ciudad capital de San Luis Potosí, para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 28**).

o. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 29**).

3.2. Apartado de propuesta técnica.

a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1**, con la descripción detallada de las características y especificaciones técnicas del servicio de abastecimiento de agua que oferta.

Dichas características y especificaciones técnicas deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

En relación con el servicio licitado, los proveedores deberán mencionar las características técnicas, marcas y modelos ofertados del transporte con el que será otorgado el servicio, en caso de que aplique.





b. Carta garantía del servicio.

El licitante deberá señalar que garantiza el servicio de abastecimiento de agua potable durante el período contratado, así como garantizar el suministro de al menos 400 m³ (metros cúbicos) por semana, a solicitud de la convocante (incluir como **Anexo 30**).

c. Lugar y plazo del servicio: el licitante entregará su propuesta sujetándose a lo estipulado en el apartado 1.2 de estas bases (incluir como **Anexo 31**).

d. Escrito bajo protesta de decir verdad:

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con el personal capacitado, eficaz y suficiente para la operatividad de los camiones-pipa, mismos que dependerán exclusivamente del proveedor adjudicado, en el entendido que en su carácter de patrón, será el único responsable de las relaciones presentes o futuras entre patrón y personal destinado a la operatividad del transporte, de igual manera se hará responsable de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre los mismos, así como de los conflictos y/o problemáticas entre el propio personal, por lo que exime al municipio de San Luis Potosí de cualquier controversia que pueda motivarse por cuestiones de naturaleza laboral, administrativa, de carga social o de cualquier otra índole para con el personal a su cargo (Incluir como **Anexo 32**).

e. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que los camiones –pipa que destinará para la prestación del servicio licitado, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas. (incluir como **Anexo 33**).

f. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es dueño de los camiones - pipa, y que, durante la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, mantendrán las unidades en perfectas condiciones de uso y cumplirá con las obligaciones señaladas en el apartado 1.4 de estas bases. (incluir como **Anexo 34**).

g. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los camiones – pipa que destinará para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 35**).

h. Carta original y firmada emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, en la que manifieste que respalda la propuesta del licitante, lo





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

nombre su distribuidor autorizado para la presente licitación y señale las garantías de los equipos(incluir como **Anexo 36**).

- i. Copia simple de la certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso HARD COAT de protección (acabado de policarbonato en capa transparente)(incluir como **Anexo 37**).
- j. Catálogos y/o manual de operación del fabricante de las pipas y del equipamiento de seguridad vial(incluir como **Anexo 38**).
- k. Evidencia fotográfica:

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, interiores y exteriores, evidencia fotográfica de los camiones-pipa que suministraran el servicio, así como de los equipos de señalización visual acústica utilizados en los mismos (incluir como **Anexo 39**).

- l. Cartas que avalan el cumplimiento de contratos:

Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años de contratos efectuados por la prestación del servicio licitado, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, en sustitución, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento de contratos celebrados en los últimos 3 años, por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 40**).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- m. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que los vehículos utilizados para el suministro de agua potable contarán con póliza de responsabilidad civil con daños a terceros, expedida por aseguradora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. (incluir como **Anexo 41**).

3.3 Sobre de Propuesta Económica.

El sobre que contenga la propuesta económica deberá entregarse en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y contendrá la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando el **Anexo 1** y apegándose como mínimo a las características y especificaciones solicitadas para el servicio de abastecimiento de agua potable que se señalan en el mismo, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por el período del servicio en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

La cotización deberá entregarse conforme los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización. En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme lo aquí indicado se tendrá como no presentado.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Los gastos administrativos y operativos por la contratación del servicio de abastecimiento de agua potable que se especifica en el **Anexo 1**, deberán estar incluidos en el precio unitario ofertado en el **Anexo 2**.

Los licitantes deberán realizar la propuesta económica tomando como base una capacidad de servicio semanal mínima de 400 metros cúbicos por cada una de las 25 unidades solicitadas.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías y vigencia del precio deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.





b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 42**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción de los proveedores a los que se les asigne contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 43**).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para el servicio licitado, y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio, se realizará por partida con base en lo siguiente:

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para el servicio de abastecimiento de agua potable licitado.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

La adjudicación de este procedimiento licitatorio, recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más Licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuya propuesta expresada en relación con los **Anexos 1 y 2**, implique las mejores condiciones en la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable para el municipio de San Luis Potosí.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Se informa a los licitantes que, para presentarse a los eventos derivados de este procedimiento licitatorio, deberán tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar contagios. Por consiguiente, únicamente, podrá ingresar a la Unidad Administrativa Municipal una persona por licitante, quien deberá portar cubrebocas, y a quien se le proporcionará gel antibacterial y se le tomará la temperatura. Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), y en apego al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos. Presentar original y copia simple para cotejo.

La persona que no se acredite de acuerdo con lo solicitado, podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

5.1 Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **27 de julio de 2022 a las 9:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, a más tardar el día **25 de julio de 2022 a las 12:00 horas**, el desahogo de estas, será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio de abastecimiento de agua potable objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas en dicho servicio, de acuerdo con lo que se detalla en el **Anexo 1**.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones; así como, de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.

Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso de la junta de aclaraciones, será descalificado.

5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica; así como la apertura de las propuestas técnicas, se realizará el día **3 de agosto de 2022 a las 9:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica, no es obligatoria, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **5 de agosto de 2022 a las 9:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.





La asistencia al acto de apertura económica, no es obligatoria.

5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación se realizará por partida.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento, serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de “Licitaciones”.

6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte del servicio de abastecimiento de agua potable que deberá proporcionar el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases; así como, las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones.



7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar el precio del servicio de abastecimiento de agua potable, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- g. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- h. En el caso de presentar documentación apócrifa o que no pueda ser verificada.
- i. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- j. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de partidas o licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e. En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f. Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- g. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

9.2 Aplicación de penas convencionales.

El municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día de calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente la orden de compra y/o contrato y, el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales será a partir del día siguiente de la fecha pactada para la prestación del servicio y hasta que el proveedor adjudicado concluya éste o se le comunique la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- Por atraso en la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, durante el período establecido en el contrato respectivo.
- Cuando el proveedor adjudicado no acepte los camiones – pipa, conforme a los supuestos establecidos en el punto 1.3 de estas bases, y en su caso se rehúse a realizar las reparaciones o reposiciones de los mismos.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos correspondientes.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones, por causas imputables a este, la convocante tiene la facultad potestativa de rescindir el contrato.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo el servicio de acuerdo con lo contratado.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Cuando el proveedor no realice la reparación, corrección de las anomalías detectadas, o en su caso el reemplazo de los camiones–pipa, que suministrarán el servicio licitado, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracción I del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio de abastecimiento de agua potable, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público, o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

- a. No realizar el servicio en tiempo y forma según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del servicio de abastecimiento de agua potable contratado, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no repare o reemplace, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, los camiones – pipa objeto de esta licitación.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en el servicio objeto de la presente licitación.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio, será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.





14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad del servicio de abastecimiento de agua potable, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

San Luis Potosí, S.L.P., 20 de julio de 2022

Mtro. José Salvador Moreno Arellano

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 1

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Partida	Descripción	Cantidad de camiones cisterna	Unidad de medida del servicio
1	Servicio de abastecimiento de agua potable mensual, mediante camiones cisterna con capacidad de 20 m3, con operador	25	Metro cúbico

Adjuntar evidencia fotográfica de los camiones – pipa que se utilizarán para otorgar el servicio.

- Servicio de pipas para la carga, transporte y suministro de agua potable a la población del Municipio de San Luis Potosí.
- El servicio será contratado por metro cúbico de agua potable suministrado a la población del Municipio de San Luis Potosí, que iniciará el día 16 de agosto de 2022 y concluirá el 31 de diciembre de 2023.
- Los licitantes deberán asegurar una capacidad de servicio semanal como mínimo de 400 metros cúbicos por cada una de las 25 unidades solicitadas.
- El proveedor adjudicado estará obligado a poner a disposición del Municipio de San Luis Potosí quince **(15) Pipas** como mínimo para el servicio de carga, transporte y suministro de agua potable a la población de dicho municipio.
- La capacidad de cada pipa que prestará el servicio deberá ser de **20,000 (veinte mil) litros**.
- Las pipas que prestarán el servicio deberán ser **modelo 2019** en adelante y en óptimas condiciones de funcionamiento.
- El Municipio de San Luis Potosí podrá hacer uso del servicio contratado de manera discrecional y sin limitación de volumen, horario o días, durante todo el plazo de los servicios contratados.
- El servicio contratado al proveedor adjudicado será utilizado exclusivamente para la prestación de los servicios del Municipio de San Luis Potosí.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- El proveedor adjudicado se obliga a contar con el personal de supervisión que garantice la efectiva prestación del servicio y se obliga a proporcionar todo tipo de informes que le requiera el Municipio de San Luis Potosí.
- Los licitantes en su propuesta económica deberán señalar el precio unitario por metro cúbico de servicio de carga, transporte y suministro de agua potable que ofrecen.
- En caso de que el Municipio de San Luis Potosí requiera por contingencia o emergencia más unidades o pipas, el proveedor adjudicado estará obligado a disponer de las unidades extras que se necesiten a un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas, respetando el mismo precio unitario por metro cúbico del contrato.
- Todos los gastos que se generen para prestar el servicio de carga, transporte y suministros de agua potable, serán por cuenta del proveedor adjudicado, de forma enunciativa más no limitativa: reparaciones y/o mantenimiento de las unidades, sueldos y prestaciones de los operadores, coordinadores y demás personal necesario para garantizar la prestación del servicio, impuestos, combustibles y lubricantes, gastos administrativos, permisos, adecuaciones a las unidades y todos aquellos inherentes a la prestación del servicio.
- El Municipio de San Luis Potosí asignará al proveedor adjudicado un lugar adecuado para el alojamiento de las unidades que prestarán el servicio, en virtud de que estas serán de uso exclusivo del Municipio.
- Será el Municipio de San Luis Potosí el encargado de la asignación del volumen de agua potable, punto de llenado de las pipas, días de entrega y beneficiarios, a los que se les dará el servicio.
- El Municipio de San Luis Potosí entregará al proveedor adjudicado el total del agua requerida para prestar el servicio.

CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN CHASIS CABINA: (ANEXAR FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTOS)

- En buen estado general: sin golpes, tapizado en condiciones óptimas, piso de cabina con hule antiderrapante, en buen funcionamiento los sistemas eléctrico, hidráulico, mecánico, de carga y de frenos.
- Las pipas deberán de contar con una unidad de rastreo satelital, del cual tendrá acceso y seguimiento el Municipio de San Luis Potosí.
- Documentación de acuerdo con las leyes y normas aplicables y actualizada.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Las pipas deberán contar con un seguro contra daños a terceros y responsabilidad civil.
- La cabina deberá contar con el balizamiento (pintura y vinil), el cual se otorgará al proveedor adjudicado.
- Presentables y limpias.

ESPECIFICACIONES DEL TANQUE: (ANEXAR FOTOGRAFÍAS)

- Apto para traslado de agua potable
- El auto-tanque deberá cumplir con la Norma 230-SSA1-2002 autorizada por la Secretaria de Salud.
- El tanque en su exterior con el balizamiento (pintura y vinil) del área usuaria, el cual se otorgará al proveedor adjudicado.
- Pintura epóxica en el interior del tanque que cumpla con la norma 230-SSA1-2002.
- Tanque en buen estado sin golpes ni fugas.
- Equipado con motobomba.
- Manguera como mínimo de 40mts.
- Camión Cisterna, capacidad 20,000 (veinte mil) litros.
- Cantidades: Los licitantes deben presentar fehacientemente 15 (quince) camiones cisterna o pipas de 20,000 (veinte mil) litros de capacidad modelo 2019 en adelante.
- Presentará una leyenda visible en el tanque de la cantidad de cloro por partes por millón de .02 % a 1.5 %.

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD VIAL (EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA)

TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO

- Barra de luces (torreta) de un nivel de perfil bajo con tecnología 100% a base de leds.
- Con tres tipos diferentes de módulos de leds: módulo de 3 diodos (con3) para luces diagonales (esquineros) e intermitentes – direccionales; módulo de 3 diodos (lr11) para luces callejeras (alley); módulo de 6 diodos (tir6) para luces de trabajo (takedown). **nota: todas las lámparas de la torreta (excepto lr11 y**





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

tir6), deberán contar con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio. No se aceptan lámparas con cromo u otro material diferente al aluminio.

- Estructura.- base de la torreta en una sola pieza de aluminio extruido y 2 domos de policarbonato fabricados en una sola pieza cada uno.
- La base de la torreta soporta todos los componentes de la misma, y a su vez funciona como difusor térmico tn, disipando el calor de las tarjetas electrónicas de las lámparas por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido.
- El montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base anterior sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo.
- Cada uno de los domos asegurados a la base por 4 tornillos inoxidables para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad.
- **No se admite la sujeción de los domos con grapas.**
- Con puente de desplazamiento hídrico para canalizar el agua hacia la base de la torreta y evitar que penetre en la misma.
- Dimensiones **máximas**: largo: 44" (112.0 cm.), ancho: 12" (304 mm.), alto: 2-1/2" (64 mm).
- Los colores de los domos exteriores de la torreta en color cristal con acabado ahumado, con ventanillas laterales en color cristal para las 2 lámparas callejeras y recubrimiento especial "hardcoat" dedicado para protección contra rayos uv, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas.
- Insertos de color **ámbar**, en policarbonato de alta resistencia, ubicados al interior de los domos, instalados en cada lámpara de acuerdo al color de la misma, para denotar presencia aún con las lámparas apagadas.
- Soportes de montaje ajustable de nylon zytel irrompibles y resistentes a la vibración.
- Garantía estándar de 24 meses y 5 años en módulos led.
- Cumplimiento de la norma internacional sae j-845.
- Configuración:
- 4 lámparas diagonales – esquineras en los extremos **con un máximo** de 3 leds iv-g (con3-super led) cada una, 2 en color ámbar del lado del conductor y 2 en color ámbar del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

a la norma internacional sae j-845. estas lámparas con la función de luz de crucero.

- 4 lámparas direccionales frontales **con un máximo** de 3 leds iv-g (con3-super led) cada una, 2 en color ámbar del lado del conductor y 2 en color ámbar del lado de copiloto.
- 2 lámparas de trabajo (takedown) de 6 leds iv-g (tir6-super led) cada una en color cristal, ubicadas al frente de la torreta, con funcionamiento en forma fija.
- 2 lámparas laterales callejeras (alley) de 3 leds iv-g (lr11-super led) cada una en color cristal, ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e independiente.
- 1 barra de tráfico en la parte trasera compuesta de 6 lámparas **con un máximo** de 3 leds iv-g (con3-super led) cada una, en color ámbar, con las 4 funciones básicas: izquierda-derecha, derecha-izquierda, centro a los extremos y flasheo.
- Total de leds en la torreta: **60 leds.**
- Tarjeta central de control. Todas las lámparas de la torreta intercambiables sin la necesidad de cambiar tarjetas electrónicas centrales. Todas las lámparas de la torreta con conector amp y un arnes central con funciones independientes de cada una.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGIA LED, compuesto de 2 lámparas de leds color cristal, colocadas en faros delanteros (si la unidad lo permite) o en la parte frontal, con las siguientes especificaciones:

- 2 lámparas hemisféricas con **9** leds de 1 watt c/u color cristal.
- Rango de vida: 100,000 horas.
- Dispersión de luz de 180° a 360° dependiendo de la ubicación.
- Base de policarbonato en color negro tipo baquelita.
- Protección contra humedad ip68.
- 21 patrones tn de flasheo.
- Capacidad de sincronización con hasta 8 lámparas.
- Protección contra polaridad invertida y descargas de corriente.
- Conectores tipo waterproof.
- Ultra pequeñas.





- 10-30 vdc.
- Flasher integrado.
- Montaje permanente.
- Medidas diámetro: 38.6 mm., altura: 19.2mm.
- Garantía de 5 años.

2 LÁMPARAS CON TECNOLOGÍA LED, Y CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Lámpara encapsulada de 3 leds.
- **Color: ámbar.**
- Flasher electrónico integrado.
- 15 patrones tn de flasheo.
- Capacidad para operar en forma sincronizada hasta con 8 lámparas.
- Dimensiones: largo 77 mm.; alto 27 mm.; ancho 37 mm.
- Garantía de 5 años.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 2

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Partida	Descripción	Cantidad de camiones cisterna	Unidad de medida del servicio	Precio unitario por metro cubico (sin I.V.A.)	Total por partida sin I.V.A.
1	Servicio de abastecimiento de agua potable mensual, mediante camión cisterna con capacidad de 20 m3, con operador	25	Metro cúbico		
				Sub-total	
				I.V.A.	
				Total	

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

CONDICIONES DE PAGO:

PERIODO DEL SERVICIO:

- Importe total con número y letra.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 3

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 4

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 5

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 6

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 7

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Identificación oficial

Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 8

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Capacidad financiera

Original y copia certificada del último estado financiero y copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 9

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Capacidad financiera

Impresión original de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 10

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Capacidad financiera

Página de la declaración anual en la que se especifica el capital contable con el que cuentan y subrayarlo.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 11

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 12

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 13

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 14

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Currículum

Curriculum empresarial, en el que se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como lo son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 15

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Currículum

Describir la experiencia en relación con el servicio de abastecimiento de agua potable licitado.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 16

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Currículum

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del servicio licitado en los últimos tres años.

En relación aparte indicar nombre y teléfono de personal adscrito a ellas para efectuar la verificación correspondiente.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 17

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Currículum

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono, ciudad y fecha en la que se inició la relación con ellos.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 18

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Currículum

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 19

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Currículum

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 20

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 21

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Conocimiento de las bases

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-31-2022 Servicio de abastecimiento de agua potable y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso g del apartado 3.1. de las bases de referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 22

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Compra de las bases

Copia simple del recibo de compra de las bases.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 23

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-31-2022 Servicio de abastecimiento de agua potable, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 24

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 25

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 26

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-31-2022 Servicio de abastecimiento de agua potable, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 27

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Política anticorrupción
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 28

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta que señala domicilio en esta ciudad capital de San Luis Potosí, para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombro propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro esta ciudad capitalde San Luis Potosí es:

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 29

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 30

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-31-2022 Servicio de abastecimiento de agua potable, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Realizar el servicio de abastecimiento de agua potable de acuerdo con las características y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable solicitado.
3. Garantizar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable durante el período contratado.
4. Reparar o reemplazar los camiones – pipa en el caso de que presenten fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimiento con las especificaciones y características establecidas en el **Anexo 1** de las bases. La reparación o reemplazo se realizará en un plazo máximo de 48 horas hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Dirección de Desarrollo Social.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-31-2022, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el servicio de abastecimiento de agua potable.

6. Ser la única empresa responsable de la realización del servicio de abastecimiento de agua potable, que en su caso nos sea adjudicado, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

Aunado a lo anterior, me comprometo a responder por los bienes que se señalan en el Anexo 1 de estas bases, de acuerdo con los períodos de garantía establecidos en dicho Anexo.

[...]

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 31

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Lugar y plazo del servicio

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal capacitado y necesario, y los camiones - pipa adecuados para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación MSLP-31-2022, me comprometo a realizar dicho servicio de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución del servicio contratado para dar cumplimiento.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 32

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Escrito, bajo protesta de decir verdad, respecto del personal destinado para la operatividad de los camiones - pipa.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 33

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 34

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Manifestación de que es dueño de los camiones - pipa
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 35

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los camiones –
pipa que destinará a la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable
ofertado, y en su caso, adjudicado, no tendrán procedencia ilícita.
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 36

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta del fabricante de los equipos de señalización visual acústica.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 37

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Certificación del fabricante de los equipos de señalización visual acústica





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 38

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Catálogos y/o manual de operación del fabricante de las pipas y del equipamiento
de seguridad vial





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 39

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Evidencia fotográfica de los camiones – pipa que se utilizarán para otorgar el servicio





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 40

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 41

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que los vehículos utilizados para el suministro de agua potable contarán con póliza de responsabilidad civil con daños a terceros, expedida por aseguradora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 42

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 43

Licitación Pública Estatal

MSLP-31-2022

Servicio de abastecimiento de agua potable

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-31-2022 Servicio de abastecimiento de agua potable, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto mínimo convocado en esta licitación.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

